


| | | |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | Fecha: 16/09/2021 Página 1 de 7 |

- 1. OBJETIVO** Definir los lineamientos para la Administración de Riesgos en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad.
- 2. ALCANCE** El procedimiento inicia con la planeación de las actividades que dan cumplimiento a la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad y termina con el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.

3. DEFINICIONES

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis del riesgo: Se busca establecer la probabilidad de exposición al riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial o inherente.


Contexto estratégico: Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacional, nacional o regional según sea el caso de análisis. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.

Contexto externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: Políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.

Contexto interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y cultura organizacional.

Evaluación del riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | Fecha: 16/09/2021 Página 2 de 7 |

Identificación del riesgo: establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes.¹

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Mapa de riesgos institucional: contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

Probabilidad: posibilidad de exposición al riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia.

Políticas de administración del riesgo: Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de estos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Proceso de administración de riesgo: aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo.

Riesgo: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.


Riesgos de corrupción: Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Valoración del riesgo: Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final o residual.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN


- La administración de riesgos institucionales está basada en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los lineamientos para la gestión de riesgos de corrupción de la Secretaria de Transparencia.


¹ Guía para la administración del riesgo.

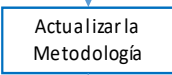
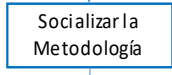
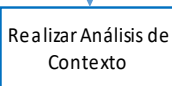
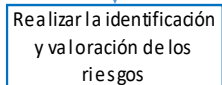
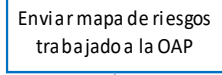
| | | |
|--|--|--|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | Fecha: 16/09/2021 Página 3 de 7 |

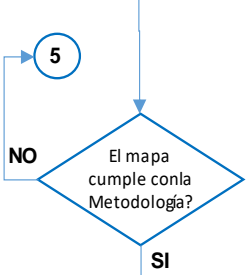
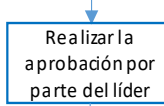
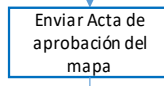
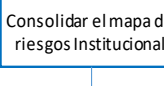
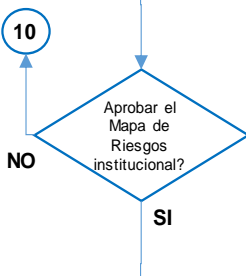
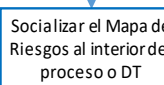
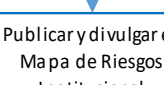
- El Mapa de Riesgos Institucional es el consolidado de todos los riesgos identificados en la Unidad y contiene riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Pública, Ambientales, Seguridad de la Información y de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Los mapas de riesgos se elaboran siguiendo los lineamientos definidos en la Metodología de Riesgos establecida por la Unidad con la participación y compromiso de los directivos y servidores públicos de todos los Procesos y Direcciones Territoriales de la Unidad y el apoyo de los Enlaces SIG.
- Para la identificación de los riesgos, se toma como punto de partida los objetivos de los procesos y las metas definidas por la entidad, a fin de registrar todos los riesgos existentes y que puedan afectar el normal funcionamiento de los procesos.
- Para las Direcciones territoriales se construye un mapa de riesgos propio, bajo la misma metodología, teniendo en cuenta su contexto y sus particularidades.
- La Oficina Asesora de Planeación asesora y avala el proceso de construcción del mapa de riesgos con respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad. Sin embargo, el contenido de este documento es responsabilidad del Líder del proceso/Dirección Territorial, quien participa en su construcción y aprueba con acta el contenido de este.
- La aprobación del Mapa de Riesgos Institucional la realiza en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con previa aprobación de cada uno de los líderes de los procesos y Direcciones Territoriales.
- La revisión y actualización de los mapas de riesgos se validan mínimo una (1) vez en su totalidad en cada vigencia atendiendo la metodología vigente o de igual forma, de manera puntual ante cualquier modificación del proceso, estructura organizacional, objetivos estratégicos, modificación de controles derivados del seguimiento o de los eventos (materialización del riesgo).
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.


5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

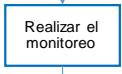
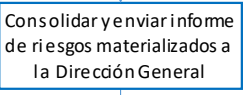
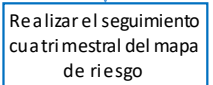
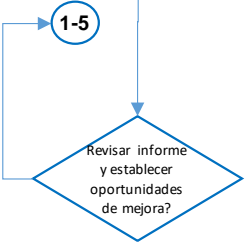

| Nº PC | Flujograma | Descripción | Entrada | Responsable | Salidas |
|-------|---|--|---|--|--|
| 1 |  | Realizar la planeación de las actividades relacionadas con la Administración de Riesgos para cada vigencia | Normatividad vigente Lineamientos del DAFP | Profesional Oficina Asesora de Planeación | Plan de acción y Plan Anticorrupción y/o cronograma de trabajo |

| | | | |
|--|--|--|------------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | | Fecha: 16/09/2021 Página 4 de 7 |


| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| 2 |  | <p>Actualizar la Metodología de Administración de Riesgos de acuerdo a las necesidades de cambio que se identifiquen de acuerdo con los Lineamientos del DAFP, recomendaciones de entes de control, mejora continua entre otros.</p> | <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP Requerimientos entes de control</p> | <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>Metodología de Administración de Riesgos actualizada</p> |
| 3 |  | <p>Realizar socialización de la metodología a los enlaces SIG de los procesos y las Direcciones territoriales.</p> | <p>Metodología Administración de riesgos actualizada</p> | <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>Acta y lista de asistencia y/o evidencia de la socialización</p> |
| 4 |  | <p>Realizar el análisis del contexto estratégico de la Unidad (Contexto interno, contexto externo) de acuerdo con la Guía establecida para su elaboración.</p> <p>Ver Guía para la construcción del contexto estratégico</p> | <p>Metodología Administración de riesgos institucionales</p> <p>Guía para la construcción del contexto estratégico</p> | <p>Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial</p> <p>Funcionarios y contratistas del proceso o Dirección Territorial</p> <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>Instrumento para realizar el Análisis de Contexto diligenciado</p> |
| 5 |  | <p>Realizar a la identificación y valoración de los riesgos a partir de la información obtenida en el análisis de contexto y a las oportunidades de mejora identificadas por recomendaciones o hallazgos de entes de control, hallazgos de auditoría o mejora del proceso entre otros.</p> <p>Ver Metodología de administración de riesgos institucionales -identificación de riesgos.</p> | <p>Metodología Administración de riesgos institucionales</p> <p>Análisis de contexto realizado</p> | <p>Líder del Proceso o Dirección Territorial</p> <p>Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial</p> <p>Funcionarios y contratistas del proceso o Dirección Territorial</p> <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>Mapa de riesgos trabajado por proceso y por DT</p> |
| 6 |  | <p>Enviar a la Oficina Asesora de Planeación el mapa de riesgos junto con las evidencias de su construcción para revisión.</p> | <p>Mapa de riesgos trabajado por proceso y por DT</p> | <p>Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial</p> | <p>Correo con Mapa trabajado y evidencia de su construcción</p> |

| | | | | | |
|---------|---|---|--|--|--|
| 7 PC |  | <p>Validar que el mapa de riesgos cumpla con los lineamientos establecidos en la Metodología de Administración de riesgos de la Unidad.</p> <p>¿El mapa cumple con los establecido en la Metodología?</p> <p>SI: Continúa en la actividad siguiente. NO: volver a la actividad 5.</p> | Correo con trabajado y evidencia de su construcción | Profesional Oficina Asesora de Planeación | Correo con retroalimentación o aval de la OAP |
| 8 |  | <p>Realizar la aprobación por parte del líder del proceso o Dirección Territorial del mapa de riesgos del proceso o DT</p> | Correo con Aval de la OAP | Líder del Proceso o Dirección Territorial | Acta de aprobación del mapa de riesgos |
| 9 |  | <p>Enviar a la Oficina de Planeación el acta de aprobación del mapa de riesgos del proceso o DT</p> | Acta de aprobación del mapa de riesgos | Líder del Proceso o Dirección Territorial | Correo con acta de aprobación del mapa de riesgos |
| 10 |  | <p>Consolidar la información de los mapas de riesgos de los procesos y direcciones territoriales para obtener el mapa de riesgos institucional</p> | Mapa de riesgos actualizado por proceso y por DT y actas de aprobación | Profesional Oficina Asesora de Planeación | Mapa de Riesgos Institucional consolidado |
| 11 |  | <p>Aprobar el mapa de riesgos institucional.</p> <p>¿El mapa institucional es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño?</p> <p>SI: Continuar con la siguiente actividad. NO: Volver a la actividad 10</p> | Mapa de Riesgos Institucional consolidado | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Mapa de Riesgos Institucional Aprobado |
| 12 |  | <p>Socializar el Mapa de Riesgos al interior del proceso o Dirección territorial, con el fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas</p> | Mapa de Riesgos Institucional Aprobado | Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial | Acta y lista de asistencia y/o evidencia de la socialización |
| 13 |  | <p>Publicar y divulgar el Mapa de Riesgos Institucional.</p> | Mapa de Riesgos Institucional Aprobado | Profesional Oficina Asesora de Planeación | Mapa de riesgo publicado |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | Fecha: 16/09/2021 Página 6 de 7 |

| | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|
| 14 |  | <p>Realizar el monitoreo a la materialización de los riesgos del proceso o Dirección territorial y generar las acciones correctivas correspondientes.</p> <p>Ver Metodología de administración de riesgos institucionales.</p> | Mapa de riesgos Institucional | Líder del proceso o Dirección Territorial Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial | Formato de monitoreo a la materialización de los riesgos diligenciado y NC registradas en el aplicativo SISGESTION |
| 15 |  | Consolidar y enviar informe de riesgos materializados a la Dirección General o a su representante para el tema de Riesgos | Formato de monitoreo a la materialización de los riesgos diligenciado | Profesional Oficina Asesora de Planeación | Informe de Riesgos Materializados |
| 16 |  | Realizar el seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos. | Mapa de riesgos Institucional | Oficina de Control Interno | Informe de seguimiento |
| 17 |  | <p>Revisar informe y establecer oportunidades de mejora frente a la implementación de la metodología y la actualización de los mapas de riesgos.</p> <p>Se requiere realizar ajustes a la metodología o al plan de trabajo?</p> <p>SI: vuelve a la actividad 1</p> <p>Se requiere realizar ajustes a la metodología o al plan de trabajo?</p> <p>SI: vuelve a la actividad 5 NO: Continúa con la siguiente actividad</p> | Informe de seguimiento | Líder y Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial Profesional Oficina Asesora de Planeación | Oportunidades de mejora frente a la implementación de la metodología y la actualización de los mapas de riesgos identificadas |
| 18 |  | Archivar toda la información y documentación resultante de la aplicación del procedimiento de acuerdo a los lineamientos de Gestión Documental | Documentación resultante | Enlace SIG del proceso o Dirección Territorial Profesional Oficina Asesora de Planeación | Documentos Archivados |
| FIN | | | | | |

| Producto y/o Servicio Generado | Descripción del Producto y/o Servicio |
|--------------------------------|--|
| Mapa de Riesgos Institucional | El Mapa de Riesgos Institucional de Riesgos es el consolidado de todos los riesgos identificados en la Unidad. En este documento se encuentran la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos Institucionales. |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | Código: 100.01.08-2 |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Versión: 7 |
| | PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS | Fecha: 16/09/2021 Página 7 de 7 |

6. ANEXOS

Anexo 1. Metodología de administración de riesgos institucionales.

Anexo 2. Formato para el levantamiento del mapa de riesgos.

Anexo 3. Formato de monitoreo a la materialización de los riesgos.

7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|------------|---|
| 1 | 30/10/2013 | Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP, se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento. |
| 2 | 18/09/2015 | Se realizó el ajuste de todas las actividades del procedimiento junto con los responsables y el registro. |
| 3 | 26/04/2016 | Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP y la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de Transparencia se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento. |
| 4 | 06/03/2017 | Con la creación del Equipo Nacional de Gestión y Seguimiento de Riesgos, crisis y comunicaciones estratégicas se modifican roles y responsabilidades en el procedimiento |
| 5 | 06/03/2018 | Se incluye en el procedimiento a la Direcciones Territoriales |
| 6 | 26/08/2020 | Se actualizan las actividades de acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos V8 y los lineamientos del DAFP |
| 7 | 16/09/2021 | Se actualizan las actividades de acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos V9 y los lineamientos Guía de Administración de Riesgos del DAFP V5 |